



ciudad de  
**buen  
coraz**ón****

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

OFICIO No.479-SM-AMDC-2024  
05 de septiembre, 2024.

LICENCIADA  
**ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ**  
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
**SU OFICINA**

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-1163-2024**, se remite la certificación del Acuerdo No.036 Acta No.018 de fecha 21 de agosto de 2024, en el cual la Corporación Municipal aprobó la tasa del pago por la instalación de un rotulo ubicado a la altura de la Colonia El Sitio, a petición del Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica.

De usted, atentamente.

**OSMAN DANILO AGUILAR PONCE**  
Secretario Municipal del D.C.



CC: Archivo

	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO POR:	<u>Erika.</u>
FECHA:	<u>9/sep/2024.</u>
HORA:	<u>10:16am</u>
TEGUCIGALPA M.D.C.	



## CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA: EL ACUERDO N°.036** CONTENIDO EN EL ACTA ORDINARIA N°.018 DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

**“ACUERDO N°.036.- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras, la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a discusión y resolución de la Honorable Corporación Municipal, la petición hecha por el Señor Andy Joel Rivera Zepeda, Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica, en la que solicita se les exonere de la tasa del pago por la instalación de un rótulo ubicado a la altura de la Colonia el Sitio Salida a Santa Lucia.- **CONSIDERANDO:** Que ampliamente debatido por el pleno corporativo presente, se aprobó por mayoría de votos la exoneración de la tasa del pago por la instalación de un rótulo ubicado a la altura de la Colonia el Sitio Salida a Santa Lucia, a petición del Señor Andy Joel Rivera Zepeda, Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica, por un monto de tres mil seiscientos lempiras (L.3,600.00).- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central por mayoría de votos y en uso de sus facultades de que está investido y en aplicación en los Artículos 12-A numerales 2), 14 y 25 numeral 11), de la Ley de Municipalidades; y 36 del Plan de Arbitrios vigente y demás aplicables.- **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar favorable la petición presentada por el Señor Andy Joel Rivera Zepeda, Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica, relacionada a la exoneración de la tasa del pago por la instalación de un rótulo ubicado a la altura de la Colonia el Sitio Salida a Santa Lucia, específicamente entre Honors Academy y la Gasolinera, con las siguientes coordenadas 14.115718- 87.147945, y con una dimensión de 3X4 metros, por un monto de tres mil seiscientos lempiras (L.3,600.00), a la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero (UTCD-ENEE).- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Gerencia de Control de la Construcción, así como al Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica, y demás dependencias involucradas de la Municipalidad.- **COMUNÍQUESE.** - Sello f) José Carlentón Dávila Mondragón, Vicealcalde Municipal; y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Silvia Margot Sosa Brocato, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Cinthia Isabel Murillo Andino, Dagoberto Suazo Zelaya; y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central a los veintiocho días del mes de agosto mayo del año dos mil veinticuatro.

**OSMAN DANILLO AGUILAR PONCE**  
Secretario Municipal del D.C.

